



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR DE PILILLA

Por Resolución de Alcaldía de fecha 11 de noviembre de 2010, se aprobó la adjudicación del aprovechamiento ordinario de MADERAS LOTE 2 del M.U.P. n.º 64, Llano de la Pililla, correspondiente al Plan del año 2011, lo que se publica a los efectos del artículo 135.4 de la Ley Contratos del Sector Público, según redacción dada por la Ley 34/2010, de 5 de agosto.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Alcalde.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.

2. Objeto del contrato: Aprovechamiento ordinario de MADERAS LOTE 2 del M.U.P. n.º 64, Llano de la Pililla, correspondiente al Plan del año 2011.

3. Tramitación, procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa único criterio de adjudicación, al mejor precio.

4. Precio del contrato: 3.281,87 € + 10% IVA.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 11 de noviembre de 2010.
- b) Contratista: D. Gregorio Chacón Villares, en representación de Chacón y Chacón, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 3.390 € + 10% IVA.

Montemayor de Pililla, 11 de noviembre de 2010.–El Alcalde, Óscar Reinoso Ordax.